

88152



88152

M O D E L O

d e

U T I L I D A D

a favor de don JOAQUÍN FORTEA BELLMUNT, de nacionalidad española, residente en Castellón, calle Barrachina número 33,

p o r

"NUEVA PRENDA DEPORTIVA"



88 152

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 En la evolución del vestido, desde la primitiva túnica de los griegos y romanos, se ha buscado siempre como constante en todas las concepciones de los confeccionadores la suntuosidad y la prestancia, compatibles en la mayoría de las veces con el signo de los estamentos que eran determinadamente los usuarios.

10 Así, de las formas mas complicadas tanto de vestidos masculinos como femeninos, de los que la historia iconográfica nos ha ido dejando testimonio cierto, y que en siglos pasados la tónica dominante, se ha ido pasando, precisamente en los últimos cincuenta años, a formas y concepciones mas sencillas, en las que la idea de la comodidad ha sido de la dominante.

15 De este modo es como se ha ido pasando de ciertas prendas que aunque de uso muy generalizado constituían verdadera tortura para los usuarios, que las aceptaban por imperativo de la moda, y como una necesidad impuesta por tendencias insoslayables de cada época, a otras mas sencillas, habiéndose simplificado no solamente aquéllas que quedan en el interior, si que también las exteriores, al punto que en la actualidad es lo suntuario y estético lo que está sometido en concepciones artísticas en el vestido, a lo sencillo y cómodo, como si ésto fuera realmente la nota dominante de los tiempos que corremos.

25 Bajo estos principios, se han lanzado al mercado prendas para determinados usos privados, que con la idea inicial de una pretendida comodidad, han sujetado las zonas extremas de las mangas y perneras, lográndose ciertamente una sujeción en principio, pero que en el uso de tales prenda



3

88152

30

das se hace enojosa cuando se pretende, también por razones de comodidad, recoger la manga o mangas, o las perneras.

35

Es necesario que consideremos también que si originariamente dicha forma de sujeción, constituida por una reducción del punto en los dichos extremos de las mangas y perneras, pretende su objeto, no tarda en dilatarse, con lo que además de ofrecer inicialmente el defecto antes apuntado, que subsiste en su función hasta que la prenda se agota por el uso, no cumple plenamente su función específica, dado que la dilatación de dichos extremos hace imposible el cumplimiento el fin inicial.

40

45

Con todas estas apreciaciones, el solicitante de este Modelo de Utilidad ha concebido una prenda, con finalidad de utilización predominantemente deportiva, en la que aquéllos defectos se salvan plenamente, y con toda seguridad y perfección durante la vida de la prenda, como en la descripción que vamos a hacer se podrá apreciar con el necesario detalle.

50

Por todo ello, se hace acreedor a los beneficios de protección y explotación exclusivos que conceden los correspondientes artículos del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, publicado por Real Orden de 30 de Abril de 1930 y modificado por Decreto de 26 de Diciembre de 1947.

55

Con el fin de que pueda comprenderse con toda claridad cual es el objeto de este Modelo, se acompaña una hoja de dibujos representativos de la prenda deportiva que contiene las características objeto de la protección que se pretende, y de sus características específicas.

60

La figura A) representa la casaca que en general no tiene sobre las conocidas mas novedad que la caracterís-



4

88152

tica de los puños o término extremo de las mangas (1) que va a señalarse.

65

Representa la figura B) una vista del pantalón, en el que del mismo modo que se ha hecho en la figura A), se destaca con un círculo el término extremo de la pernera (2).

70

Los dos extremos de la manga y de la pernera, son lógicamente iguales entre sí, y también de igual constitución, señalándose con un círculo una y otra, que debidamente aumentadas, se reproducen en la figura C), en la que se representa, de la mejor forma que permite el dibujo de línea preceptivo, el frunce que resulta de aplicar los elementos que constituyen los citados extremos.

75

Representa la figura D) una sección muy aumentada, de los extremos del puño y pernera, y en ella se distinguen, señalados con (4) las dos telas exteriores que después de construido el conjunto quedan ligeramente fruncidas, y el elástico interior que se señala con (5).

80

La constitución de dichos extremos de las mangas y perneras, se consigue mediante la fijación en el interior de las mismas, por el doblado y cosido correspondiente, de sendos cerros elásticos, variables según la medida de cada prenda, a los que se ha dotado de la necesaria y suficiente amplitud para que sin oprimir las muñecas y parte inferior de la pierna, queden sujetos a los mismos, permitiendo ser recogidos o estirados hasta su posición normal, sin fastidio ni incomodidades para el usuario.

85

90

Dicho se está que la prenda así constituida, es decir, dotada de los expresados elementos en los extremos de las mangas y perneras, ofrecen unas cualidades de comodidad que hasta ahora son desconocidas y no empleadas, pues



88152

95 si bien se ha divulgado un sistema de sujeción de los extremos de las mangas y perneras, este adolece de los defectos al principio apuntados, es decir, que fija con exceso la prenda al cuerpo cuando está nueva, dejando en cambio - demasiada holgura por efecto del uso, lo que la hace prácticamente inservible a lo que se pretende que es su propio fin.

100 Añádase a todo lo dicho, que igual forma de terminación de las mangas y perneras, tiene la cintura, pues como el pantalón carece de abertura, por lo que convendría mas bien el término de "calzón", dicha disposición es perfectamente posible, gozando por ello también en dicha parte de las ventajas que acaban de apuntarse.

105 Descrita la constitución y características de este Modelo, en las que se centra su novedad y utilidad, solo nos resta concretar en la siguiente

N O T A

las

R e i v i n d i c a c i o n e s

110 1º. Nueva prenda deportiva, caracterizada esencialmente porque los terminales o extremos de las mangas de la casaca y de las perneras del calzón, así como la cintura de éste, están constituidos por un cuerpo interior de naturaleza elástica, cubierto interior y exteriormente por tela del propio material de la prenda, la cual se frunce sobre el cuerpo elástico, dotando a éste de una capacidad de expansión permanente, y teniendo en su posición de recogido la holgura necesaria para que quedando sujeto al cuerpo, no lo deje aprisionado.

120



6

23. NUEVA PRENDA DEPORTIVA.

1 88 152

Tal y como aparece representado, descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas de texto mecanografiadas por una sola cara, y una hoja de dibujos.

125

Madrid, a 10 de Julio de mil novecientos sesenta y uno.

LUIS G. SANZ BERMELL
P.P.

Ramón Sanz

Escala variable

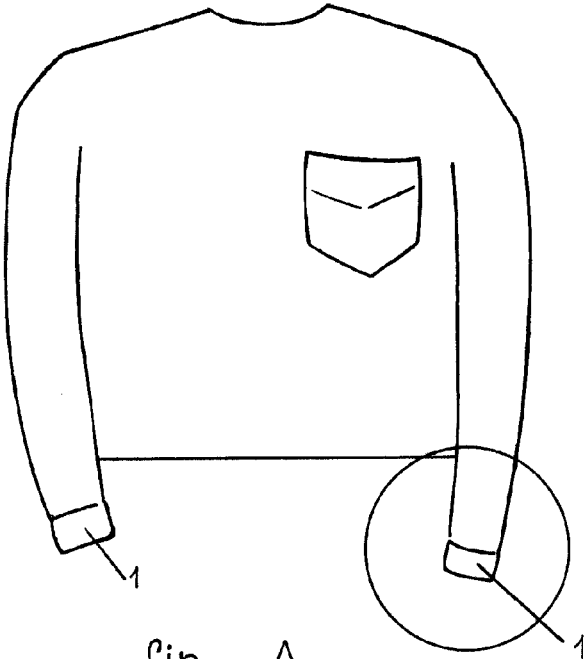


fig. A

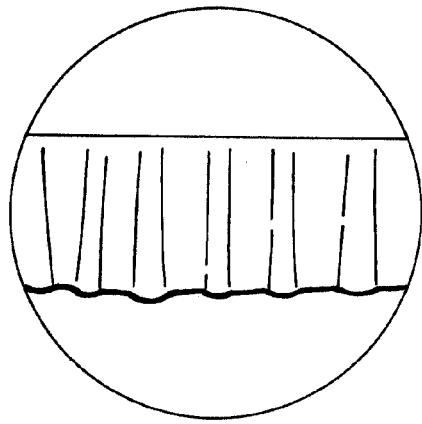


fig. C

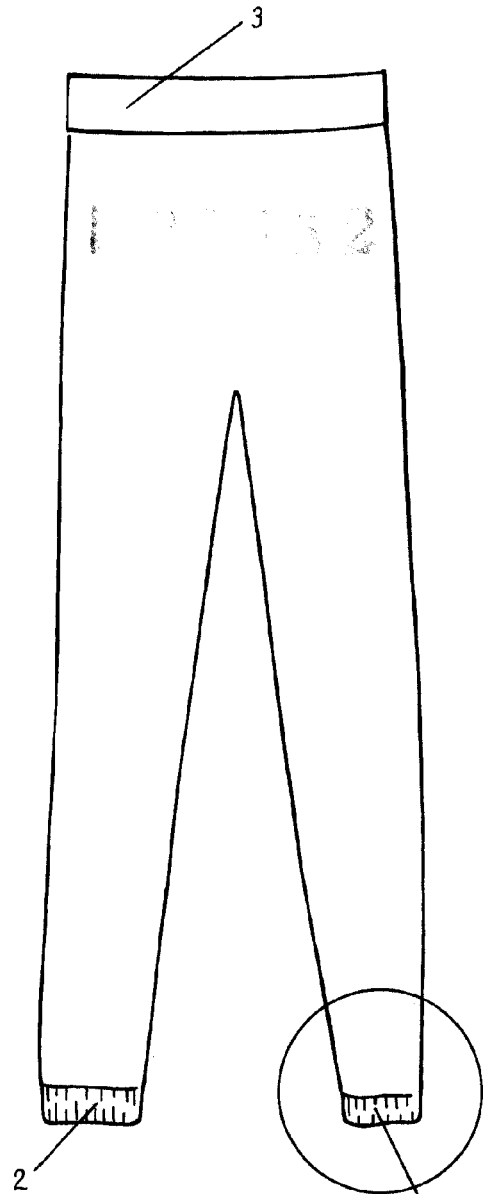


fig. B

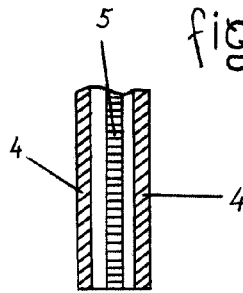


fig. D

MADRID

JULIO 1961

Ramon Sanchez